

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
con dictamen de los auditores independientes
y dictamen del comisario

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global


C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

México, D. F.,
25 de febrero de 2011.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2010	2009	2010	2009
Activo			Pasivo	
Inversiones (notas 4c y 5):			Reservas técnicas (nota 4e):	
Valores			De riesgos en curso	
Gubernamentales	\$ 113,909	\$ 100,522	Daños	\$ 146,135 \$ 136,931
Empresas privadas			De obligaciones contractuales	
Tasa conocida	52,737	30,742	Por siniestros y vencimientos	45,767 41,151
Renta variable			Por siniestros ocurridos y no reportados	870 808
Valuación neta	(824)	672	Por primas en depósito	881 927
Deudores por intereses	211	291	Total reservas técnicas	193,653 179,817
	<u>166,033</u>	<u>132,227</u>	Reservas para obligaciones laborales al retiro	<u>1,267</u> <u>1,013</u>
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	1,267	1,013	Acreeedores	
Disponibilidad			Agentes y ajustadores	5,389 5,652
Caja y bancos	1,895	2,668	Diversos	5,324 12,246
				<u>10,713</u> <u>17,898</u>
Deudores			Otros pasivos	
Por primas (nota 4j)	95,629	90,780	Provisiones para la participación de de utilidades al personal	739 405
Agentes y ajustadores	55		Provisión para el pago de impuestos (nota 4s)	869 342
Documentos por cobrar	28	190	Otras obligaciones	19,075 16,585
Préstamos al personal	617	1,065	Créditos diferidos	4,541 4,266
Otros (nota 6)	10,365	12,996		<u>25,224</u> <u>21,598</u>
	<u>106,694</u>	<u>105,031</u>	Suma el pasivo	<u>230,857</u> <u>220,326</u>
Reaseguradores y reafianzadores			Capital	
Participación de reaseguro por riesgos en curso (nota 4p)		194	Capital social pagado (nota 9a)	111,704 86,804
			Reserva legal (nota 9b)	5,065 4,579
Otros activos			Superávit por valuación de valores	23 40
Mobiliario y equipo (nota 4d)	9,250	9,675	Pérdida de ejercicios anteriores	(43,721) (44,648)
Diversos (nota 4l)	14,286	13,383	Utilidad del ejercicio	2,747 1,412
Gastos amortizables (nota 4d)	20,260	15,052	Suma el capital contable	<u>75,818</u> <u>48,187</u>
Amortización acumulada	(13,010)	(10,730)		
	<u>30,786</u>	<u>27,380</u>	Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 306,675</u> <u>\$ 268,513</u>
Suma el activo	<u>\$ 306,675</u>	<u>\$ 268,513</u>		

Cuentas de orden

	2010	2009
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 56,411	\$ 77,705

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Primas		
Emitidas (nota 4h)	\$ 285,288	\$ 264,870
Cedidas		221
Primas de retención	285,288	264,649
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	9,398	21,788
Primas de retención devengadas	275,890	242,861
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	12,770	12,896
Compensaciones adicionales a agentes	5,326	4,708
Otros (nota 7)	71,211	67,996
	89,307	85,600
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	194,892	170,908
Pérdida técnica	(8,309)	(13,647)
Resultado de operaciones análogas y conexas	21,244	19,800
Utilidad bruta	12,935	6,153
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	(3,106)	(5,042)
Remuneraciones y prestaciones al personal	17,640	16,280
Depreciaciones y amortizaciones (nota 4d)	6,280	5,031
	20,814	16,269
Pérdida de la operación	(7,879)	(10,116)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	773	1,804
Por venta de inversiones	807	531
Por valuación de inversiones (nota 4c)	(76)	671
Recargos sobre primas	9,632	8,455
Otros	33	67
	11,169	11,528
Utilidad antes impuestos a la utilidad	3,290	1,412
Impuestos a la utilidad (nota 10d)	543	-
Utilidad del ejercicio	\$ 2,747	\$ 1,412

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Pérdida de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit por valuación	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 86,804	\$ 4,579	\$ (48,098)	\$ 3,450		\$ 46,735
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			3,450	(3,450)		-
Total	-	-	3,450	(3,450)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio				1,412		1,412
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					40	40
Total	-	-	-	1,412	40	1,452
Saldos al 31 de diciembre de 2009	86,804	4,579	(44,648)	1,412	40	48,187
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		486	926	(1,412)		
Aportaciones de capital	24,900					24,900
Total	24,900	486	926	(1,412)		24,900
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio				2,746		2,746
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					(17)	(17)
Total				2,746	(17)	2,729
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 111,704	\$ 5,065	\$ (43,722)	\$ 2,746	\$ 23	\$ 75,816

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo
(Miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Resultado neto	\$ 2,747	\$ 1,412
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,216	2,053
Utilidad en venta de activo fijo	(377)	(464)
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	254	262
Depreciaciones y amortizaciones	6,280	5,031
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	9,398	21,788
Provisiones	2,364	4,342
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	543	
	<u>22,425</u>	<u>34,424</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(35,268)	(13,925)
Cambio en primas por cobrar	(4,849)	(14,303)
Cambio en deudores	3,186	236
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	-	(226)
Aportaciones a la reserva para obligaciones laborales	(254)	(145)
Cambio en otros activos operativos	(918)	(3,628)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	4,678	141
Cambio en acreedores	(9,548)	924
Pago de impuestos		(1,361)
Cambio en otros pasivos operativos	3,051	3,487
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(39,922)	(28,800)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	525	520
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,723)	(3,020)
Cambios en Inversiones en valores	230	(101)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(5,208)	(2,417)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8,176)	(5,018)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	24,900	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>24,900</u>	
Incremento o disminución neta de efectivo	(773)	606
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,668	2,062
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1,895</u>	<u>\$ 2,668</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, filial de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o la Ley).

2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Compañía, para su emisión el 21 de enero de 2011. Estos estados financieros fueron autorizados por el consejo de administración el 14 de febrero de 2011 y deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas, órgano que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

3. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros y las notas adjuntas han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales, en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las principales diferencias son las siguientes:

- a) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.
- b) Sólo las comisiones a agentes se difieren a través de la reserva de riesgos en curso.
- c) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

2.

- d) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- e) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- f) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo a las reglas de presentación de las NIF. Asimismo no existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.
- g) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

4. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1º de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "efectos de la inflación", los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2010 y 2009, determinada a través del el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.5%, nivel que de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

c) Inversiones en valores

- Registro contable

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su valor razonable.

- Clasificación y valuación

Al momento de la adquisición, estos instrumentos deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías; títulos para financiar la operación, títulos para conservar a vencimiento o títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías a las que se refiere el párrafo anterior lo hace la administración de la Institución, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos así como la capacidad financiera para mantener la inversión.

- Títulos de deuda

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Para financiar la operación. Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación; estos se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los ajustes resultantes de las valuaciones deben reconocerse mensualmente contra los resultados del período.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos títulos en los que la Institución cuenta con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación.

El resultado por valuación deberá reconocerse en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos sean enajenados o se transfieran de categoría.

4.

- Títulos de capital

Para financiar la operación. Son aquellos títulos que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los valores cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios, se tomará el último precio registrado, tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

Disponibles para su venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o para financiar la operación. Los valores cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

Las instituciones y sociedades deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. En este contexto, la Institución se apega a lo establecido en la NIF C-2 "Instrumentos Financieros", emitida por el CINIF.

d) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de su depreciación y amortización, se realiza por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas.

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Vehículos	25%
Equipos de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

e) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que se establecen en la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente, cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF durante los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En febrero de 2011 y 2010, los actuarios independientes emitieron su dictamen, el cual indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso y obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron determinadas conforme a las disposiciones establecidas y permitidas por la CNSF.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- Reserva de riesgos en curso

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá, la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

6.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

f) Reserva para obligaciones laborales al retiro

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

g) Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de que los resultados absorban este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por prima se registran en la fecha en que son emitidas las pólizas y/o recibos. Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

i) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia legal y asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto sustituto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

j) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$ 144 y \$122.

k) Disponibilidad

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

l) Otros activos

En el rubro de diversos, se incluye un inmueble por el cual se efectuaron pagos anticipados de \$ 5,847. La compañía ya cuenta con la propiedad de este activo, el cual será registrado en el rubro de inmuebles cuando se cuente con el avalúo correspondiente.

m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido (pasivo) la pendiente de recuperar.

n) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

8.

En el ejercicio 2010 y 2009, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de los pagos en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 4,387 y \$ 3,139 respectivamente; representando el 1.54% y 1.19%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

p) Reaseguro financiero

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2010 y 2009, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

q) Reaseguro facultativo

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución mantiene 4 pólizas en reaseguro facultativo no proporcional (en exceso de pérdida).

r) Utilidad integral

La utilidad integral se compone por el resultado neto del período y por el superávit por valuación de inversiones.

s) Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta.

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

- Impuestos diferidos

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución determinó un impuesto diferido activo de impuesto sobre la renta, generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar para efectos del impuesto sobre la renta, sin embargo debido a la incertidumbre de generar utilidades suficientes para materializar dichas pérdidas, la administración de la Institución decidió no registrar el impuesto diferido activo determinado.

- Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, así como la deducción por la adquisición de activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

t) Participación de los empleados en la utilidad.

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

La Institución reconoció una provisión de PTU de al cierre del ejercicio de 2010 y 2009.

u) Nuevos pronunciamientos contables en vigor para 2010

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

A partir de 2010, el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera. La principal diferencia radica en la preparación de este nuevo estado financiero con base en las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el período y no únicamente con base en los cambios en la situación financiera. De acuerdo con las reglas de la CNSF, este estado es aplicable a partir del primer trimestre de 2010 y para efectos de la emisión de estados financieros anuales, la institución presentó el estado de flujos de efectivo de manera comparativa con el ejercicio anterior.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de esta cobertura se efectúa mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de las reservas técnicas de \$ 44,784 y \$ 23,570, respectivamente.

10.

b) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

2010				
Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Inversiones disponibles para la venta	Total
Valores gubernamentales	\$ 113,864	\$ 45		\$ 113,909
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	48,537		\$ 4200	52,737
Valuación neta	(846)		22	(824)
Deudores por intereses	195		16	211
Total	\$ 161,750	\$ 45	\$ 4,238	\$ 166,033

2009				
Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento		Total
Valores gubernamentales	\$ 100,248	\$ 274	\$	100,522
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	30,742		-	30,742
Valuación neta	672		-	672
Deudores por intereses	291		-	291
Total	\$ 131,953	\$ 274	\$	132,227

c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen del costo de las inversiones clasificado por vencimiento, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Vencimiento de los valores	2010	2009
Para financiar la operación		
Hasta 1 año	\$ 69,952	\$ 62,677
De 1 a 3 años	60,454	42,516
Más de 5 años	31,080	22,302
Para mantener hasta su vencimiento		
Hasta 1 año	45	275
Disponibles para la venta		
Hasta 1 año	4,238	
De 1 a tres años		4,255
Sin vencimiento	264	202
Total	\$ 166,033	\$ 132,227

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

d) Administración integral de riesgos

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2010 y 2009, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2010 y 2009, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

A continuación se observan los límites autorizados* y a los que estuvo expuesto el portafolio al cierre del ejercicio, los cuales no fueron excedidos a la fecha de los estados financieros.

Límites Autorizados		Exposición al	
		31-dic-2010	31-dic-2009
VaR de mercado	1% relativo al valor del portafolio	0.0246%	0.0336%
Límite de duración	De 0.34 a .84 años en la posición en pesos	0.50	.47
VaR de liquidez	3% del valor de la cartera	0.012560%	1.2158%
VaR de crédito por contraparte	20% del valor del portafolio	0.2709%	0.1952%

Porcentajes revisados por los auditores externos en materia de administración de riesgos.

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2010 y 2009, en el rubro de otros deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Recuperaciones de instituciones de seguros (1)	\$ 7,174	\$ 9,741
Intercambio comercial (Barter Trust) (2)	631	597
Depósitos en garantía	1,558	1,552
IVA pagado por aplicar	273	7
Otros	729	1,099
Total	<u>\$ 10,365</u>	<u>\$ 12,996</u>

12.

(1) A partir de 2009, la Institución modificó la política contable respecto al registro de las recuperaciones de siniestros provenientes de terceros, reconociéndose la recuperación en el momento en que se conocen y no cuando se cobra el derecho correspondiente. En septiembre de 2010, se implementó el sistema "SIPAC", para realizar los pagos entre instituciones considerando un monto promedio para las recuperaciones de daños materiales.

(2) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se mantienen saldos a favor de la Institución, originados por intercambios comerciales que realizó con un intermediario. La administración considera que este saldo será recuperado mediante intercambios comerciales futuros.

7. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Publicidad y propaganda	\$ 24,454	\$ 25,390
Sueldos a empleados	12,834	12,636
Otros	11,416	10,377
Premios	6,530	6,045
Combustibles y transporte local	4,209	2,936
Correo, teléfono y otros servicios	3,887	3,130
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	3,618	3,058
Renta de locales oficinas	1,266	1,294
Conservación y reparación de inmuebles	1,086	1,069
Papelería	1,176	978
Honorarios	735	1,083
Total	<u>\$ 71,211</u>	<u>\$ 67,996</u>

8. Reserva para obligaciones laborales al retiro

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. Los pagos efectuados por la institución por concepto de indemnizaciones no han sido significativos.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo a lo establecido en la NIF.

Concepto	2010	2009
Obligaciones por beneficios actuales	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios proyectados	1,075	942
Activos del plan	1,267	1,013
Pasivo transitorio pendiente de amortizar	8	52
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	70	(12)
Costo neto del período	264	252
Período de amortización	2 años	2 años

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental del empleado, que haga imposible la prestación del servicio. En caso de que el empleado sufra la incapacidad permanente (parcial o total), tendrá derecho al pago de la prima de antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

14.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2010 y 2009 a \$ 264 y \$ 252, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

9. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social ascendió a \$ 86,804 representado por 368,712 de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

El 26 de marzo de 2010, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó un incremento en la parte variable del capital social por la cantidad total de \$ 24,900, representado por 249,000 acciones, las cuales fueron suscritas y pagadas por Great American Insurance Company.

Como consecuencia, el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2010, quedó establecido en la cantidad de \$ 111,704, representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112 miles de UDI's, que equivale a \$ 22,190, el cual se encuentra totalmente cubierto.

d) Capital mínimo de garantía

La SHCP, establece las reglas para la determinación del capital mínimo de garantía con que deben contar las instituciones de seguros. El capital mínimo de garantía se calcula sumando el requerimiento bruto de solvencia de cada operación o ramo que maneje la Institución, menos las deducciones que las mismas reglas permiten.

Por otra parte, se establece que se podrá determinar un margen de solvencia global, cuando el margen de solvencia sea positivo y se tengan activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los que se permite considerar para su cobertura y cuando dichos activos sean adicionales a aquellos que se destinen para las reservas técnicas y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital mínimo de garantía ascendió a \$ 54,735 y \$ 44,737 respectivamente, el cual se encuentra cubierto en su totalidad.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- La Institución no podrá repartir dividendos hasta que las futuras utilidades restituyan las pérdidas de operación acumuladas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$ 190,270 y \$ 157,938 respectivamente.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

10. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones.

Durante 2010, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 7,336 y debido a la amortización de pérdidas fiscales no se obtuvo impuesto sobre la renta a cargo. En 2009, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 2,530, por la cual también fueron amortizadas pérdidas fiscales.

El resultado fiscal del ejercicio de 2010 será dictaminado por el auditor externo, por lo cual podría ser modificado, sin embargo, no se espera que existan diferencias importantes.

16.

b) Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales se podrán amortizar en un plazo de diez años y son susceptibles de actualización.

Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar son las siguientes:

<u>Año de origen de la pérdida</u>	<u>Importe</u>
2000	\$ 19,847
2001	16,245
2006	13,665
2007	6,654
	<u>\$ 56,411</u>

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Institución determina la PTU, con base en el artículo 16 de la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se generó base para el pago de la PTU, la cual ascendió a \$ 873 y \$ 410, respectivamente.

d) Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo. El IETU registrado en el resultado del ejercicio ascendió a \$ 543.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que la Institución será contribuyente del impuesto sobre la renta.

11. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es

probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados y agentes de seguros, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes a esa fecha.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

12. Otras manifestaciones

La Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero, no ha emitido obligaciones subordinadas, ni existen actividades interrumpidas que afecten su estado de resultados.

13. Eventos posteriores

Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

El 1 de enero de 2011 entra en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual dicha Comisión compiló todas las circulares vigentes en un solo documento, con la intención de unificar la normativa aplicable al sector.

Asimismo, el 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros. Los cambios se refieren a la adopción de aspectos de reconocimientos y valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas. Las Instituciones de seguros observaran los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

No se espera que este cambio en la normatividad tenga algún impacto en los estados financieros de la Institución.